

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-2894/2022)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

De interés cultural y educativo la obra cinematográfica “Argentina, 1985”, dirigida por el Señor Santiago Mitre, al ser una pieza que demuestra los hechos que los argentinos vivimos en el tiempo que duró la dictadura militar y lo que significó el regreso a la democracia y la valoración por los Derechos Humanos en nuestro país.

Guadalupe Tagliaferri. -

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta,

El presente proyecto tiene como finalidad declarar de interés cultural y educativo una obra cinematográfica que pone en relieve una dolorosa y siniestra parte de la historia que, como argentinos, nos tocó atravesar.

La película “Argentina, 1985”, cuya fecha de estreno en cines fue el 29 de septiembre de este año, fue dirigida por el cineasta Santiago Mitre y escrita por él junto a Mariano Llinás. A su vez, sus actores principales Ricardo Darín y Peter Lanzani, son quienes les dieron vida, de una manera fascinante, a los fiscales Julio Strassera y Luis Moreno Ocampo, respectivamente.

Esta obra, aun habiendo pasado poco tiempo desde su estreno, ya fue galardonada con el “Premio del Público” en la 70° edición del Festival Internacional de Cine de San Sebastián, y a su vez, forma parte de la preselección para la terna de Mejor Película Extranjera en los Premios Oscar 2023 y representará a la Argentina en los Premios Goya en España. Esta película relata la historia real del proceso judicial, conocido como el “Juicio a las Juntas Militares”, ordenado por el entonces Presidente electo de la República Argentina, Raúl Alfonsín, y llevado adelante por la Justicia Civil de nuestro país en el año 1985, y cuya finalidad era la de investigar y enjuiciar a los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar ocurrida en nuestro país en los años 1976 al 1982.

Es así como se sometió a juicio sumario civil a nueve militares de las tres armas que integraron las Juntas que dirigieron el país durante la dictadura: Jorge Rafael Videla, Orlando Ramón Agosti, Emilio Eduardo Massera, Roberto Eduardo Viola, Omar Graffigna, Armando Lambruschini, Leopoldo Fortunato Galtieri, Basilio Lami Dozo y Jorge Anaya.

De esta manera, el juicio y la condena a las juntas militares, realizada por un gobierno democrático, fue un hecho sin precedentes en el mundo. A nivel nacional, también significó un punto de inflexión: dio inicio a una nueva época en la que se respiraban nuevos aires de esperanza. Se les puso fin a figuras representativas de poderes ilimitados, a las auto amnistías, al concepto del monopolio de las fuerzas y al terrorismo de estado.

Resulta menester esbozar una distinción aparte para las figuras del Dr. Julio Strassera y de aquel joven fiscal, el Dr. Luis Moreno Ocampo, que sin pretenderlo o esperarlo y haciendo honor al rol que cumplían y la vocación de servicio, se convirtieron en héroes silenciosos de la historia ya que aun habiendo sufrido gravísimas amenazas contra sus vidas y las de sus familiares, conviviendo en un contexto sociopolítico hostil, con una democracia incipiente y frágil, antepusieron los valores de una Nación entera y los derechos de las víctimas, para encontrar justicia ante las atrocidades cometidas.

La película demuestra, por otro lado, que ninguno de estos acontecimientos hubiera sido posible sin el acompañamiento y apoyo de una sociedad que exigía y aclamaba verdad, memoria y justicia.

“Argentina, 1985” pone de manifiesto, con mucha crudeza, una parte de nuestra historia que todavía duele y que los argentinos necesitamos seguir teniendo en nuestra memoria para que esos hechos no se repitan “Nunca Más”.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Guadalupe Tagliaferri. -